



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
C150972

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato para la adquisición de Material de Conservación 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra **DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. MIGUEL ARTURO GUZMÁN VALENCIA**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. Mauro Cruz Cruz, Encargado del Despacho de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Administrador del Contrato y Área Requirente e intervino como Área Técnica, de conformidad con los numerales 34 y 35

Página 1 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y con fundamento en los numerales 4.2.6.1.1. y 4.3. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico.

I.6.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Material de Conservación 2011 para la Unidad IMSS-Oportunidades.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062517, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000017489-2011, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Con fecha 25 de noviembre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con las partidas que se indica en el **Anexo 2 (dos)**.

I.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 42638 de fecha 09 de Agosto de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

2006, pasada ante la fe del Lic. Erick S Pulliam Aburto, Notario Público número 196, del Distrito Federal, Reformas al Acta Constitutiva que incida con el objeto del procedimiento Escritura No. 44635 de fecha 03 de Abril del 2007 ante Notario Público número 196, Lic. Erick S Pulliam Aburto e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 351394 de fecha 20 de Septiembre de 2006, ante el Lic. Antonio Villanueva de Ramón.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Miguel Arturo Guzmán Valencia, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 44635 de fecha 03 de Abril de 2007, pasada ante la fe del Lic. Erick S Pulliam Aburto, Notario Público número 196, del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la Compra - Venta de Consignación, Importación, Exportación, Comercialización Distribución, Representación y Fabricación de toda clase de Bienes en General Susceptibles al Comercio.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número DSA-060809-J84.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.8.- Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Jacaranda número 53, Colonia Vergel de Coapa, Delegación Tlalpan, Código Postal 14320, en México Distrito Federal, Teléfonos (55) 56772549 Fax (05) 56776570, correo electrónico: distribuidora-san@prodigy.net.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$18,879.09 (Dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 09/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle de Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega anexo a ésta.

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes **IMIS-421231-145**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL PROVEEDOR" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número, CLAVE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 9 de diciembre de 2011, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Área Adquirente solicitará directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, problemas de calidad o vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma del presente y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** En lo que sea aplicable "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b). **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en favor de "EL INSTITUTO", conforme al **Anexo 3 (tres)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción de "EL INSTITUTO", con todas las obligaciones contractuales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que "EL INSTITUTO" constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de "EL INSTITUTO" deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que "EL PROVEEDOR" de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo y lugares establecidos en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de

Página 9 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 10 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Lugares de Entrega"
Anexo 3 (tres) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
C150972

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de diciembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y ÁREA
CONTRATANTE



C. MIGUEL ARTURO GUZMÁN VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA
REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA**



LIC. MAURO CRUZ CRUZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
IMSS-OPORTUNIDADES


RMOV/AFG/RMC/GFG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Distrito Federal Nivel Central
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

528

FOLIO: 0000017489-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 59 Distrito Federal Nivel Central
599001 Imss Solidaridad Ofna De Trafí
074000 Coordinacion Administrativa

Concepto: MATERIAL DE CONSERVACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE OPERAN EN ESTA UNIDAD. IMSS-OPORTUNIDADES 2011.

Fecha Elaboración: 18/08/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 400,000.00
 Cuenta: 42062517 Refacciones Unidad de Información: 599001 Centro de Costos: 074000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. I Armando Olvera Infante

Nivel Central IMSS Oportunidades

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

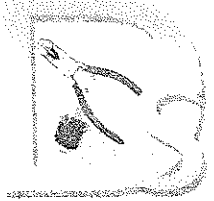
ANEXO 2

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 37 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

9



Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papetería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.

R.F.C. DSA-060809-J84

1719

35	411	113	219	0	0	0	PZA	147	PZA	MAG	MEX/CC	EVA/840413/6DB	127	9	12.48	1,951.82
36	411	113	236	0	0	0	PZA	422	PZA	ST. JCH	VEX/CC	MS-981010-02	422	3	4.90	2,067.80
37	411	142	15	0	0	0	PZA	136	PZA	RWA	MEX/CC	RUB-911113-07	136	3	8.50	1,314.00
38	411	142	68	0	0	0	PZA	18	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	18	3	14.04	2,541.24
39	411	142	73	0	0	0	PZA	44	PZA	GMBL	VEX/CC	GVE-820726-007	44	3	38.03	1,541.92
40	411	142	73	0	0	0	PZA	15	PZA	GMBL	VEX/CC	GVE-820726-007	15	3	21.92	325.80
41	411	142	8	0	0	0	PZA	44	PZA	GMBL	VEX/CC	GVE-820726-007	44	3	10.24	418.56
42	411	142	21	0	0	0	PZA	15	PZA	GMBL	VEX/CC	GVE-820726-007	15	3	4.84	74.10
43	411	142	35	0	0	0	PZA	68	PZA	GMBL	VEX/CC	GVE-820726-007	68	3	16.12	1,091.76
44	411	142	107	0	0	0	PZA	80	PZA	GMBL	VEX/CC	GVE-820726-007	80	3	6.05	364.80
45	411	142	115	0	0	0	PZA	86	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	86	3	6.01	565.45
46	411	142	143	0	0	0	PZA	43	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	43	3	7.28	311.75
47	411	142	156	0	0	0	PZA	55	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	55	3	9.08	498.20
48	411	142	164	0	0	0	PZA	73	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	73	3	34.70	2,533.10
49	411	142	172	0	0	0	PZA	35	PZA	GMBL	VEX/CC	GVE-820726-007	35	3	4.04	141.40
50	411	142	180	0	0	0	PZA	25	PZA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
51	411	142	259	0	0	0	PZA	15	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	15	3	6.50	97.50
52	411	142	313	0	0	0	PZA	15	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	15	3	12.84	219.60
53	411	142	321	0	0	0	PZA	80	PZA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
54	411	142	321	0	0	0	PZA	15	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	15	3	23.86	367.80
55	411	142	334	0	0	0	PZA	15	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	15	3	32.72	521.10
56	411	142	339	0	0	0	PZA	38	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	38	3	43.92	1,746.88
57	411	142	353	0	0	0	PZA	47	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	47	3	5.41	301.27
58	411	142	355	0	0	0	PZA	70	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	70	3	13.24	966.82
59	411	142	373	0	0	0	PZA	134	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	134	3	25.93	3,474.82
60	411	142	380	0	0	0	PZA	134	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	134	3	6.61	42.05
61	411	142	380	0	0	0	PZA	76	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	76	3	21.50	1,634.00
62	411	142	380	0	0	0	PZA	5	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	5	3	21.50	107.50
63	411	142	386	0	0	0	PZA	1	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	1	3	26.88	134.80
64	411	142	380	0	0	0	PZA	76	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	76	3	6.15	467.40
65	411	142	380	0	0	0	PZA	216	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	216	3	26.88	5,827.68
66	411	142	380	0	0	0	PZA	89	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	89	3	8.61	594.08
67	411	142	380	0	0	0	PZA	282	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	282	3	19.84	5,595.48
68	411	142	380	0	0	0	PZA	15	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	15	3	23.05	345.80
69	411	142	380	0	0	0	PZA	132	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	132	3	21.50	2,838.00
70	411	142	380	0	0	0	PZA	300	PZA	RWA	VEX/CC	RUB-911113-07	300	3	7.15	2,145.00

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

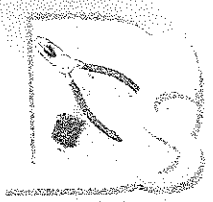
Distribuidora San, S.A. de C.V.
R.F.C. DSA-060809-J84

JACARANDAS No. 53 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320 MEXICO D.F. Col. Vergel C.P. 14320 México, D.F.

TEL. 0155-56772549 0155-56776570 0155-56785589

distribuidora.san@prodigy.net.mx

Tel. 56772549



Distribuidora San, S.A. de C.V

* Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.
R.F.C. DSA-060809-J84

1720

71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93
156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO MARCA CONDUMEX
CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX
V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX	CONDUMEX
5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$	5.06 \$
16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00	16,120.00



Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.

R.F.C. DSA-060809-J8-1

1721

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PAIS	CIUDAD	ESTADO	IMPORTE
197	CINTA DE ABLAR PLASTICA DE 19 MM COLORES NEGRO MARCA 3 V MODELO 1500 N	ROLLO	196	38612	MEXICO	VERGEL	VERGEL	38612.00
198	CINTA PASANTE DE 19MM X 16MM'S C/CA 25221 MODELO M3BP	ROLLO	196	38612	MEXICO	VERGEL	VERGEL	38612.00
199	CINTA ANTIDERRAPANTE 19MM	M'S	196	38612	MEXICO	VERGEL	VERGEL	38612.00
200	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 19MM DE 16 M X ROLLO USE COPIZA ROLLO COV 75 M'S	ROLLO	196	38612	MEXICO	VERGEL	VERGEL	38612.00
201	CLAVIA VONCFASICA DE PULE PARA 110 VOLTS MARCA ROVER MODELO 300	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
202	CLAVIA VONCFASICA DE PULE PARA 110 VOLTS MARCA ROVER MODELO 300	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
203	CLAVIA POLARIZADA 95W77 MODELO 5574	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
204	CLAVIA HEMERA	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
205	CLAVIA MAC-C	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
206	CLAVIA ROSAZADA 110 VOLTS MARCA AMARILLO MODELO 567	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
207	CLAVIA ROSAZADA 110 VOLTS MARCA ROVER MODELO 567	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
208	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
209	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
210	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
211	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
212	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
213	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
214	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
215	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
216	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
217	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
218	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
219	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
220	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
221	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
222	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
223	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
224	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
225	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
226	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
227	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
228	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
229	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
230	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
231	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
232	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
233	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
234	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
235	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
236	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
237	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
238	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
239	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
240	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
241	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
242	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
243	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
244	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
245	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
246	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
247	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
248	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
249	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00
250	CLAVIA CONVERSOR 25V	PZA	200	40000	MEXICO	VERGEL	VERGEL	40000.00

ANEXOS
CONTRATOS

Distribuidora San, S.A. de C
R.F.C. DSA-060809-J8

Jacarandas 53
Col. Vergel
C.P. 14320 México, D.F.
Tel. 5677-2549

Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos electrónicos, ferreterías, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.
R.F.C. DSA-069809-J81

1723

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	País	Modelo	Valor Unitario	Valor Total
158	DIAFRAGMA P/INTERRUPTOR C/BLANCO	46	PZA	MEXICO	SOB-B-1020-LA3	\$ 76.38	\$ 3,513.48
159	EMPAQUE CONICO DE 1/2" PARA LAVAR DE 1/2"	73	PZA	MEXICO	HAN-050120-AUB	\$ 4.54	\$ 333.62
160	GOMA LANTITA 5/16" PARA EVENCIC	157	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 37.20	\$ 5,840.40
161	EMPAQUE CONICO DE 1/2" SVP	32	PZA	MEXICO	HAN-050120-AUB	\$ 1.24	\$ 39.68
162	EMPAQUE CONICO DE 1/2" PARA ESTOPERO DE FLUJOMETRO CAT 106-025 HELVEX	265	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 4.36	\$ 1,155.40
163	EMPAQUE DE PULE CONICO LATERAL PARA LAVAR ECONOMIZADORA DE 1/2 CAT 102 HELVEX	230	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 5.88	\$ 1,352.40
164	EMPAQUE DE PULE DE ALOPREGNO PARA MEZCLADORA DE 1/2	167	PZA	MEXICO	HAN-050120-AUB	\$ 1.24	\$ 207.08
165	EMPAQUE CONICO PARA ROSILE DE MEZCLADORA CAT 106-025 HELVEX	162	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 2.48	\$ 401.76
166	GOMA LANT 1/4" 1/2" HELVEX	180	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 37.20	\$ 6,700.00
167	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2	90	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.65	\$ 597.90
168	EXTENSION HELVEX CAT 106-025	90	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 8.98	\$ 808.20
169	PARA ECONOMIZADORA DE 1/2	80	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 7.44	\$ 595.20
170	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	85	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.15	\$ 522.75
171	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	85	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 36.37	\$ 3,084.45
172	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 42.55	\$ 4,317.10
173	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
174	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
175	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
176	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
177	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
178	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
179	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
180	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
181	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
182	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
183	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
184	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
185	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
186	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
187	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
188	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
189	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
190	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
191	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
192	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
193	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
194	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
195	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
196	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
197	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
198	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
199	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40
200	RODANA DE 1/4" PARA LAVAR DE ECONOMIZADORA DE 1/2 HELVEX	102	PZA	MEXICO	HE-891016-C23	\$ 6.20	\$ 632.40

UNION DE CONTRATOS

Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.
R.F.C. DSA-060809-181

1724

411	422	837	0	1		PZA	66	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	365	\$	39.25	\$	6.615.00
411	422	876	0	1		PZA	66	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	153	\$	22.67	\$	3.462.59
411	422	854	0	1		PZA	218	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	219	\$	4.54	\$	950.46
411	422	1145	0	1		PZA	61	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	61	\$	24.58	\$	1.850.98
411	422	1165	0	1		PZA	214	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	214	\$	4.54	\$	928.76
411	422	1163	0	1		PZA	68	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	68	\$	13.04	\$	687.77
411	422	1204	0	1		PZA	114	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	114	\$	11.26	\$	1.283.64
411	422	1215	0	1		PZA	44	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	44	\$	203.20	\$	6.820.80
411	422	1239	0	1		PZA	20	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	20	\$	87.37	\$	1.747.40
411	422	1254	0	1		PZA	25	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	25	\$	263.94	\$	7.099.50
411	422	1265	0	1		PZA	70	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	70	\$	223.20	\$	1.5624.00
411	422	1296	0	1		PZA	48	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	48	\$	4.96	\$	238.06
411	422	1320	0	1		PZA	34	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	34	\$	2.305.58	\$	78.589.72
411	422	1336	0	1		PZA	28	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	28	\$	2.787.15	\$	80.827.35
411	422	1346	0	1		PZA	65	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	65	\$	497.84	\$	3.360.00
411	422	1353	0	1		PZA	128	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	128	\$	NO. CO. 70	\$	NO. CO. 70
411	422	1361	0	1		PZA	50	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	50	\$	273.20	\$	1.1.163.00
411	422	1373	0	1		PZA	65	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	65	\$	4.96	\$	2.15.40
411	422	1403	0	1		PZA	30	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	30	\$	6.20	\$	1.86.00
411	428	36	0	1		PZA	280	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	280	\$	4.36	\$	788.40
411	428	77	0	1		PZA	140	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	140	\$	4.36	\$	6.10.20
411	428	176	0	1		PZA	134	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	134	\$	4.36	\$	866.92
411	428	176	0	1		PZA	120	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	120	\$	4.06	\$	524.60
411	428	276	0	1		PZA	160	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	160	\$	4.06	\$	868.40
411	428	856	0	1		PZA	24	PZA	-EL-VEX	MEX CO	-EL-8910-6-C23	24	\$	115.40	\$	2.974.20

Distribuidora San, S.A.

R.F.C. DSA-060809-181

Jacarandas

JACARANDAS No. 53 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320 MEXICO D.F.

TEL. 0155-56772549 0155-56776570 0155-56785589

distribuidora.san@prodigy.net.mx

Tel. 5677-2549

Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papetería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio

R.F.C. DSA-060809-J81

1725

Código	Descripción	Marca	País	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Moneda	Observaciones
704	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
705	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
706	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
707	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
708	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
709	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
710	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
711	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
712	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
713	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
714	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
715	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
716	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
717	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
718	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
719	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
720	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
721	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
722	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
723	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
724	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
725	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
726	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
727	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
728	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
729	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
730	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
731	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
732	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
733	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
734	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
735	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
736	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
737	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
738	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
739	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
740	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
741	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
742	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
743	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
744	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
745	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
746	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
747	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
748	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
749	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								
750	1000 FUSIBLE PARA 25 WATT								

Distribuidora San, S.A. de C.V.

R.F.C. DSA-060809-J84

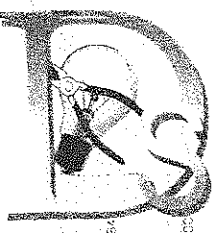
Jacarandas 53
Col. Vergel

JACARANDAS No. 53 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320 MEXICO D.F.

TEL. 0155-56772549 0155-56776570 0155-56785589

0155-5677-2549

distribuidora san 7 radioc net ms

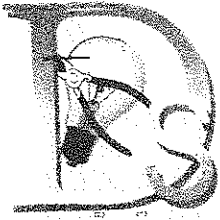


Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.
R.F.C. DSA-060809-J84

1727

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	País	Marca	Modelo	Valor Unitario	Valor Total
276	Llave cobre de variz de 17 de diámetro rimangulera VOCELO	17A	42	MEXICO	VOCELO	RUG-800303-12	\$ 23.66	\$ 994.92
276	Llave cromada vezadora de 20 CV de ganzo para fregadero de 20 CV vertical con pie a VOCELO	17A	42	MEXICO	VOCELO	RUG-800303-12	\$ 23.66	\$ 994.92
276	Llave con motor para AVASS de cierre automático MCA	17A	6	MEXICO	VOCELO	PEL-801016-023	\$ 1,065.32	\$ 6,391.92
276	Llave con motor para AVASS de cierre automático MCA	17A	7	MEXICO	VOCELO	PEL-801016-023	\$ 1,065.32	\$ 7,457.24
276	Llave con motor para AVASS de cierre automático MCA	17A	30	MEXICO	VOCELO	JVM-800303-12	\$ 23.66	\$ 709.80
276	Llave de variz de 17 bronzo para maniguera VOCELO	17A	7	MEXICO	VOCELO	NO COC-120	\$ 1,065.32	\$ 7,457.24
276	Llave rimangulera de 10 bronzo para variz de 17 de diámetro	17A	39	MEXICO	VOCELO	PEL-801016-023	\$ 40.62	\$ 1,584.18
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	37	MEXICO	VOCELO	DVA-801016-023	\$ 448.97	\$ 16,611.89
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	46	MEXICO	VOCELO	JVM-800303-12	\$ 38.22	\$ 1,754.12
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	34	MEXICO	VOCELO	JVM-800303-12	\$ 38.22	\$ 1,301.48
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	76	MEXICO	VOCELO	AV-801016-023	\$ 43.97	\$ 3,342.52
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	339	MEXICO	VOCELO	RUG-800303-12	\$ 12.20	\$ 4,135.80
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	10	MEXICO	VOCELO	RUG-800303-12	\$ 12.20	\$ 122.00
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	333	MEXICO	VOCELO	RUG-800303-12	\$ 13.21	\$ 4,388.93
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	10	MEXICO	VOCELO	RUG-800303-12	\$ 13.21	\$ 132.10
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	3	MEXICO	VOCELO	AV-801016-023	\$ 40.49	\$ 121.47
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	9	MEXICO	VOCELO	AV-801016-023	\$ 40.49	\$ 364.41
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	100	MEXICO	VOCELO	NO COC-120	\$ 40.49	\$ 4,049.00
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	177	MEXICO	VOCELO	PE-1707074-98	\$ 403.30	\$ 71,984.10
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	74	MEXICO	VOCELO	PEMA-800303-12	\$ 507.21	\$ 37,542.54
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	7	MEXICO	VOCELO	PEV-701016-023	\$ 137.06	\$ 959.42
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	82	MEXICO	VOCELO	EM-801016-023	\$ 45.41	\$ 3,723.62
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	43	MEXICO	VOCELO	EM-801016-023	\$ 24.65	\$ 1,060.95
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	50	MEXICO	VOCELO	GSV-801016-023	\$ 27.95	\$ 1,397.50
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	7	MEXICO	VOCELO	GSV-3207074-98	\$ 16.53	\$ 115.71
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	45	MEXICO	VOCELO	GSV-801016-023	\$ 27.85	\$ 1,252.25
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	72	MEXICO	VOCELO	NO COC-120	\$ 1,065.32	\$ 76,703.04
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	72	MEXICO	VOCELO	NO COC-120	\$ 1,065.32	\$ 76,703.04
276	Llave de variz de 17 de diámetro con 20 de 17 de diámetro	17A	7	MEXICO	VOCELO	NO COC-120	\$ 1,065.32	\$ 7,457.24



Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.
R.F.C. DSA-060809-J84

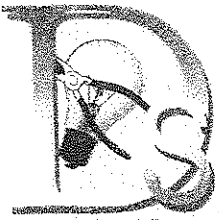
1728

Artículo	Descripción	Cant.	Unid.	Marca	País	Modelo	Valor Unit.	Valor Total
327	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	1	C	ATA	MEX	39	10.09	10.09
328	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	46	C	ATA	MEX	1437	40.09	1864.14
329	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	26	C	ATA	MEX	43	80.31	2088.06
330	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	91	C	ATA	MEX	23	79.37	7228.37
331	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	385	C	ATA	MEX	1	258.08	99341.16
332	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	436	C	ATA	MEX	24	114.08	49740.88
333	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	430	C	ATA	MEX	354	46.28	19921.32
334	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	448	C	ATA	MEX	70	235.08	105115.84
335	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	487	C	ATA	MEX	88	238.08	115846.56
336	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	587	C	ATA	MEX	85	34.98	20638.26
337	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	584	C	ATA	MEX	76	38.96	22762.24
338	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	584	C	ATA	MEX	31	38.96	22762.24
339	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	584	C	ATA	MEX	87	50.33	29392.68
340	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	584	C	ATA	MEX	8	238.08	139046.40
341	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	584	C	ATA	MEX	39	10.00	5840.00
342	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	584	C	ATA	MEX	40	238.62	139371.68
343	PLACA PARA LAVABO SORCIA DE 15 VOLTS 30 C	584	C	ATA	MEX	19	1268.97	745114.12

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Distribuidora San, S.A. de C.V.
R.F.C. DSA-060809-J84
Jacarandas 53
Col. Vergel
C.P. 14320 Mexico, D.F.
Tel. 5677-2549

JACARANDAS No. 53 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320 MEXICO D.F.
TEL. 0155-56772549 0155-56776570 0155-56785589
distribuidora.san@prodigy.net.mx



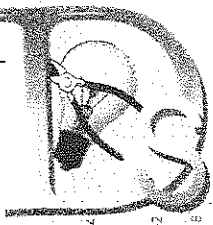
Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.
R.F.C. DSA-060809-J84

1729

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	1347	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO, COLOR AZUL ELECTRICO PARA INTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO VELVAR	LATA	40		COMEX	LATA			40	80.33
1	1369	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO COLOR NEGRO PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO VELVAR	LATA	26		COMEX	LATA			26	80.33
1	1370	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO COLOR GRIS PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO VELVAR	LATA	74		SEISA	LATA			74	1,035.40
1	1388	PAJETA DE ESMALTE AGRICOLA COLOR BLANCO PRESENTACION BOTELLA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	BOTELLA	1		SEISA	BOTELLA			1	238.06
1	1404	PINTURA PARA PAREDES PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	7		COMEX	LATA			7	1,248.77
1	1416	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	84		EMERSON	LATA			84	34.72
1	1424	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	74		COMEX	LATA			74	13.12
1	1425	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	87		COMEX	LATA			87	42.21
1	1426	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	5		COMEX	LATA			5	42.21
1	1427	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	85		COMEX	LATA			85	9.06
1	1428	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	82		COMEX	LATA			82	57.72
1	1429	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	46		COMEX	LATA			46	19.57
1	1430	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	18		COMEX	LATA			18	11.42
1	1431	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	164		COMEX	LATA			164	11.42
1	1432	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	225		COMEX	LATA			225	6.65
1	1433	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	2		COMEX	LATA			2	9.82
1	1434	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	48		COMEX	LATA			48	19.57
1	1435	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	285		COMEX	LATA			285	6.65
1	1436	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	70		COMEX	LATA			70	6.65
1	1437	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	84		COMEX	LATA			84	NO COTIZO
1	1438	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	33		COMEX	LATA			33	12.40
1	1439	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	10		COMEX	LATA			10	NO COTIZO
1	1440	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	5		COMEX	LATA			5	52.39
1	1441	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	86		COMEX	LATA			86	37.41
1	1442	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	70		COMEX	LATA			70	85.96
1	1443	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	30		COMEX	LATA			30	614.79
1	1444	PAJETA DE ESMALTE ALGALICO PARA VARIOS COLORES PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 1.70 MODELLO TOPVAR	LATA	40		COMEX	LATA			40	13.90

[Handwritten signatures and initials]



Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio.
R.F.C. DSA-060809-J84

1730

Artículo	Descripción	Marca	Modelo	Unidad	País	Valor Unitario	Valor Total
352	COMPRESOR 1/8" PARA REFRIGERADOR (PARA GAS 134)	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 1,199.76	\$ 59,988.00
353	REGADERA ECONOMIZADORA	EMERSON	4RA	48	MEXICO	\$ 275.46	\$ 13,270.08
354	COMPOMASAL DESACANGOS MODELO DESCAL 25 B	EMERSON	4RA	5	MEXICO	\$ 425.46	\$ 2,127.30
355	REJUVENADOR DE PIEL PARA COMPROBACION	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 34.32	\$ 1,716.00
356	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
357	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO CON CUERDA EXTERIOR	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
358	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
359	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
360	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
361	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
362	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
363	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
364	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
365	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
366	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
367	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
368	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
369	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
370	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
371	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
372	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
373	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
374	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
375	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
376	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
377	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
378	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
379	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00
380	RODADA DE BOLA DE 2" CON VAS AGUJEROS 1/4" Y 3/8" DE DIAMETRO	EMERSON	4RA	50	MEXICO	\$ 20.46	\$ 1,023.00



Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio

R.F.C. DSA-060809-J84

17333

Distribuidora San, S.A. de C.V.

DSA-060809-J84

carandas 53

Col. Vergel

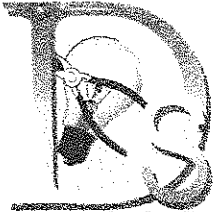
CP 14320

México, D.F.

tel. 5677-2549

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	País	Marca	Modelo	Valor Unitario	Valor Total
436	LLAVE ESTRAS DE SIERRA CARBONCILLO A 25.4 MM, BUECO CON 7 PIEZAS DE 25.4 MM, HERRAMIENTAS, MODELO 1000 B	BUECO	26	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 930.74	\$ 24,199.24
437	LLAVE B'ELSON DE 14 PULGADAS 25.4 MM, CODA 210.5, MODELO 87-149	BUECO	22	MEXICO	PRET	87-149-0224-424	\$ 101.96	\$ 2,243.32
438	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVAROS, MARCA JRRETA, CODA 288/4, MODELO 1148-7	PAR	21	MEXICO	JRRETA	1148-7-0224-424	\$ 80.16	\$ 1,644.36
439	GRUPO DE LLAVES ESPAÑOLAS MUY FUERTES DE 6 A 27 MM (8 PZAS), USE CODA DE 6 A 27 MM, MODELO 8009	BUECO	22	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 737.91	\$ 16,234.02
440	GRUPO DE LLAVES ESPAÑOLAS MUY FUERTES DE 6 A 27 MM (8 PZAS), USE CODA DE 6 A 27 MM, MODELO 8009	BUECO	24	MEXICO	PRET	87-149-0224-424	\$ 37.41	\$ 897.84
441	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVAROS, MARCA JRRETA, CODA 288/4, MODELO 1148-7	BUECO	15	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 448.87	\$ 6,734.55
442	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVAROS, MARCA JRRETA, CODA 288/4, MODELO 1148-7	PAR	7	MEXICO	JRRETA	1148-7-0224-424	\$ 68.41	\$ 478.87
443	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	21	MEXICO	AVIA	AV93-78-244	\$ 918.31	\$ 9,306.51
444	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	14	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 41.89	\$ 586.66
445	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	12	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 38.48	\$ 461.76
446	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	13	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 69.52	\$ 903.76
447	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	9	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 126.86	\$ 1,141.74
448	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	23	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 3.11	\$ 71.53
449	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	8	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 55.22	\$ 441.76
450	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
451	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	19	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 7,480.46	\$ 141,748.74
452	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
453	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	31	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 90.16	\$ 2,785.06
454	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	14	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
455	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
456	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	38	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 34.21	\$ 1,300.00
457	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	57	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 52.38	\$ 2,985.66
458	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	57	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 58.12	\$ 3,318.96
459	MANEJO DE SERVICIO CON MANOYERAS DE LA PRESION DE CA 500, LUBAS MANGUERAS LARGAS DE 1.50 METROS PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4	BUECO	43	MEXICO	JRRETA	JRVB0303-T12	\$ 88.79	\$ 3,814.77

AVISO DE CONTRATOS



Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio exterior.

R.F.C. DSA-060809-J84

Distribuidora San, S.A. de C.V.

R.F.C. DSA-060809-J84

Jacarandas 53

Col. Vergel

C.P. 14320 México, D.F.

Tel. 5677-2549

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PAIS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
462	720	BAZA PARA ELECTRICISTA DE 1/2" x 1/2" x 1/2" CON MANGA AISLADA (CDA 22654) MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 57.36	\$ 27,986.32
463	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 35.41	\$ 25,600.00
464	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 36.21	\$ 26,050.00
465	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 60.87	\$ 43,818.00
466	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 31.00	\$ 22,320.00
467	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
468	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
469	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
470	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
471	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
472	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
473	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
474	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
475	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
476	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
477	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00
478	720	BAZAS DE ELECTRICOS A TUBO 22654 DE 1/2" x 1/2" x 1/2" MODELO 2-8-1	MEXICO	\$ 16.50	\$ 11,970.00

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO PERMANECERÁ FUERA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA. ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

C. MIGUEL ARTURO GUZMAN VALENCIA

FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACIÓN", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE ACTA INFORMATIVA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, MISMA SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE (ANEXO 1).

2235

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS OC REPRESENTANTES DE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PRESUPUESTO, UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 12647, 12638, 12639 Y 12646 TODOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVOCO A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET, VERSIÓN 5.0), EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

2237



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y VALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA
NACIONAL
No. LA-0180YR126-NET-2011
ADQUISICION DE MATERIAL DE
CONSERVACION 2011

OBJETO DE LA LICITACION: "OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACION DE FALLO

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, OF, VAR, DESCRIPCION, AREA, RAZON SOCIAL, CANTIDAD, PRECIO OFERTADO, IMPORTE ASIGNADO SIN IVA. Includes items like CHORLA FERIA CABLE and DESARMADORES DE LAMA DE LIND.

RESUMEN

Summary table with columns: RAZON SOCIAL, IMPORTE SIN IVA. Lists companies like CASA HABID, S.A DE CV and COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A DE CV.

ANEXOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y VALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA
NACIONAL
No. LA-0180YR126-NET-2011
ADQUISICION DE MATERIAL DE
CONSERVACION 2011

OBJETO DE LA LICITACION: "OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACION DE FALLO

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

CLAVES ADJUDICADAS

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, OF, VAR, DESCRIPCION, AREA, RAZON SOCIAL, CANTIDAD, PRECIO OFERTADO, IMPORTE ASIGNADO SIN IVA. Includes items like LAMINA DE FUSTIGACION DE BARRERAS Y PASADIZOS and ARABICOS Y PUNTA DE LANTERNA INTERCOMUNICACION.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 17-G180VR126-037-2011
ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011

OBJETO DE LA LICITACION: "OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACION DE FALLO

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DT, VAR, DESCRIPCION, RAZON SOCIAL, CANTIDAD, PRECIO OFERTADO, OBSERVACIONES. Rows include items like 'FORMAL DE BANCO DEL NUMERO 7' by 'FERRETERIA GRUPEFE S.A. DE C.V.'.

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO...

- 1 ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
2 AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL ANTE EL IMSS.
3 COMPROBANTE DE DOMICILIO
4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
5 PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
6 IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA
7 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZO ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINION REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES...

ASI MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERAN ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO

2176

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA
No. 17-G180VR126-037-2011
ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011

OBJETO DE LA LICITACION: "OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACION DE FALLO

Table with columns: RAZON SOCIAL, IMPORTE SIN IVA. Rows include 'FERRETERIA GRUPEFE, S.A. DE C.V.', 'GEORGINA CORREA AYALA', 'CENSO EN PLOMERIA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V.', 'LUMINA ILLUMINACION, S.A. DE C.V.' and a 'TOTAL' row.

SEGUNDO.- CLAVES POR LICITANTE NO ADJUDICADAS POR LAS RAZONES QUE SE EXPONEN EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES EN OBSERVACION EN LOS CONTENIDOS DE LOS ARTICULOS 2 FRACCION XI Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAARSP).

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DT, VAR, DESCRIPCION, RAZON SOCIAL, CANTIDAD, PRECIO OFERTADO, OBSERVACIONES. Rows include items like 'FLOOR DE PAVIMENTO EN CEMENTO', 'FLOOR DE PAVIMENTO EN CEMENTO', 'FLOOR DE PAVIMENTO EN CEMENTO', 'FLOOR DE PAVIMENTO EN CEMENTO', 'FLOOR DE PAVIMENTO EN CEMENTO', 'FLOOR DE PAVIMENTO EN CEMENTO', 'FLOOR DE PAVIMENTO EN CEMENTO'.

2300



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASER, S.A. DE C.V.	ROGERIO GOMEZ	
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	ERNESTO JASSO HERNANDEZ	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	DANIEL BRADO GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO SE PRESENTO
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

24778



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYENDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DIA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y POR EL NUMERAL 19 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE FUERA UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACION DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE CURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700 MEXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERA DIFUNDIRA A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRO, POR LO QUE LES HE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACION PERSONAL.

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE PROCEDIDOS Y SERVICIOS HOSPITALAR COBARTE S.A. DE C.V.	SALVADOR GONZALEZ RIVERA	
COMERCIALIZADORA DE BIENES	HELENA BARRERA	
COMERCIALIZADORA DE BIENES	JOEL MARTINEZ RAMIREZ	

24771



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LISTA DE LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.
NOVIEMBRE 25, 2011.
12:00 Horas.

Table with 5 columns: No., NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL, NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 5 entries for various companies and their representatives.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.
NOVIEMBRE 25, 2011.
12:00 Horas.

Table with 5 columns: No., DEPENDENCIA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 3 entries for different divisions and their representatives.

000969

CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-018CYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011



CONVOCATORIA

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO CONSOLIDADO. CLAVE, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA IMSS, PARA MATERIAL DE CONSERVACION PARA LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011

No	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
1	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
2	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							3	OPORTUNIDADES
3	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							15	OPORTUNIDADES
4	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
5	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
6	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
7	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
8	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
9	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
10	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
11	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
12	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
13	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
14	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
15	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-018CYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011

No	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
16	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
17	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
18	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
19	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
20	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
21	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
22	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
23	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
24	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
25	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
26	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
27	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
28	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
29	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
30	101	011	0011	00	00	BALESTRA PARA TUBERIA	PZA							500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

9

000973

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N07-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL. Includes items like 'SINTA PILAS DE 1.5V', 'DESCARGADOR DE PINTA', 'PINTA PARA PINTAR', etc.

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL. Includes items like 'PERA SARDI PLAS YACK', 'PERA SARDI FLAYACK', 'ADRESORIO PARA UNIC', etc.

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS

VISION DE...

Handwritten signature

000974

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR/120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

Table with columns: NO., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications and quantities.



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR/120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: NO., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications and quantities.

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS

ANEXOS DE CONTRATOS

NOVIEMBRE 2011

Handwritten signature

000975

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019CYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

Table with columns: No., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Rows include items like 'INTERCEPTOR DE AGUA', 'TUBERIA DE PVC', 'CABLEADO', etc.

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: No., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Rows include items like 'LAMPARAS COMPACTAS', 'FLUORESCENTE', 'LAMPARAS', etc.

8

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS LISTA DE CONTRATOS

9

000976

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



CONVOCATORIA

no.	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
272	411	85	0108	00	01	UNA PARA MARCHA UN LARMO	MOJA		9		25	4	5	35	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS GENERALES	
273	411	58	0223	30	01	UNA DE AGUA NO 200	HOLA	165	30	24	4	20	276	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
274	411	887	0023	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA						48	MSS		
275	411	469	0035	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PIEZO						08	MSS		
276	411	087	0100	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	ROLO	1	7	13	30	1	127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
277	411	580	0047	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	HOLA	30	20	15	15	15	95	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
278	411	570	0028	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	8	12	25	12	20	138	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
279	411	600	0066	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	1	3	0	11	7	41	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
280	411	596	0110	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	1	1	1	1	1	64	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
281	411	650	0043	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA						39	MSS		
282	411	600	0070	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	1	0	14	10	5	30	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
283	411	620	0070	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA						9	MSS		
284	411	538	0070	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	8	6	7	4	2	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
285	411	600	0025	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	3	1	7	8	12	37	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
286	411	600	0039	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	3	10	16	5	10	46	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
287	411	630	0063	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	3	5	14	10	3	36	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
288	411	600	0083	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	HOLA	2	17	20	12	20	71	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
289	411	610	0010	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	7	170	50	43	50	239	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
290	411	610	0010	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA	21	170	50	40	50	333	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
291	411	610	0027	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA						10	MSS		
292	411	610	0027	00	01	UNA TAMA PUNTERA DE 100	PZA						19	MSS		

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

no.	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
293	411	615	0170	00	01	SOLDADURA E-6011	KILO							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
294	411	616	0170	00	01	SOLDADURA E-6011	KILO							9	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
295	411	620	0124	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	30	100	300				1300	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
296	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
297	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
298	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
299	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
300	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
301	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
302	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
303	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
304	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
305	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
306	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
307	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
308	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
309	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
310	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
311	411	627	0045	00	01	SWITCH PARA MOTOR PARA 1/2 HP	PZA	8	7	17				127	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GY/R120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

000979

Table with columns: CPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Contains detailed procurement items like 'TANQUE DE 125 LITROS DE BOMBA', 'CABLE PARA BARRERA', etc.



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GY/R120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: NO., GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Contains detailed procurement items like 'LAMPARA DE HALOGENO', 'BARRERA REDONDA', 'MANTAS PARA BARRERA', etc.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark/signature

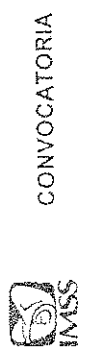
000980

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
91	07	234	0023	00	0	DE CARBONATO DE FOSFORO PLANA TIPO GARDOLIT 3-6-1 2-6-3 Y 150-4-0000	PZA	18	10	10	10	10	10	38	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
92	07	204	0023	00	0	ANEXO ALIQUILADO PARA SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	PZA	5	10	5	5	5	5	35	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
93	07	204	0023	00	0	DE CARBONATO DE FOSFORO PLANA TIPO GARDOLIT 3-6-1 2-6-3 Y 150-4-0000	PZA	18	10	10	10	10	10	38	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
94	07	204	0023	00	0	ANEXO ALIQUILADO PARA SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	PZA	5	10	5	5	5	5	35	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
95	07	204	0023	00	0	DE CARBONATO DE FOSFORO PLANA TIPO GARDOLIT 3-6-1 2-6-3 Y 150-4-0000	PZA	18	10	10	10	10	10	38	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
96	07	204	0023	00	0	ANEXO ALIQUILADO PARA SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	PZA	5	10	5	5	5	5	35	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
97	07	204	0023	00	0	DE CARBONATO DE FOSFORO PLANA TIPO GARDOLIT 3-6-1 2-6-3 Y 150-4-0000	PZA	18	10	10	10	10	10	38	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
98	07	204	0023	00	0	ANEXO ALIQUILADO PARA SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	PZA	5	10	5	5	5	5	35	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
99	07	204	0023	00	0	DE CARBONATO DE FOSFORO PLANA TIPO GARDOLIT 3-6-1 2-6-3 Y 150-4-0000	PZA	18	10	10	10	10	10	38	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
100	07	204	0023	00	0	ANEXO ALIQUILADO PARA SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	PZA	5	10	5	5	5	5	35	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
101	07	400	0021	00	01	LLAVE ESTERNA DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	1	10	4	5	1	1	24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
102	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	2	10	4	3	1	1	22	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
103	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	3	10	4	3	1	1	23	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
104	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	4	10	4	3	1	1	24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
105	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	5	10	4	3	1	1	25	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
106	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	6	10	4	3	1	1	26	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
107	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	7	10	4	3	1	1	27	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
108	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	8	10	4	3	1	1	28	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
109	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	9	10	4	3	1	1	29	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
110	07	400	0021	00	01	LLAVE S. TELSON DE 1/2" A 1/4" (MÁS) PARA 20-25 MM) HECHO CON 20 PIEZAS C.S. DE HERRA MIENTAS.	PZA	10	10	4	3	1	1	30	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS
CONDICIONES DE CONTRATACION

9

000351

CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011



NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA						TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34		
405	007	048	0025	00	01	CREADOR DE MCM TESTER	PZA				6	15	2	16	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
406	007	056	0012	00	01	REPARTIDOR DE CABLES PARA UNION DE 20 A 30 MM	PZA				12	13	7	31	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
407	007	011	0025	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	2	2	14	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
408	007	011	0023	00	01	GANCHO MARIANO DE 50	PZA				8	1	2	15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
409	007	015	0013	00	01	CONJUNTO DE PISTOLA DE 50	PZA				8	15	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
410	007	015	0013	00	01	UNION DE CABLES DE 1000	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
411	007	015	0013	00	01	ACE MARIANO DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
412	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
413	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
414	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
415	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
416	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
417	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
418	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
419	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
420	007	015	0013	00	01	PISTOLA EXTERNA DE 50	PZA				8	10	2	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA
 NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA						TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32	34			35
421	007	015	0013	00	01	LAMPARA DE 28W 4 PINES.	PZA				100			50	1,245	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
422	007	015	0013	00	01	BALASTRA DE 28W 4 PINES.	PZA				500	0		0	800	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
423	007	015	0013	00	01	BALASTRA DE 28W 2 PINES.	PZA				600	70	2	2	822	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
424	007	015	0013	00	01	BALASTRA DE 13W	PZA				500	10	3	3	412	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
425	007	015	0013	00	01	BALASTRA PARA LAMPARA DIGITAL DE 500 12V	PZA				450	20			470	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
426	007	015	0013	00	01	PLA ALCALINA 68"	PZA				1250	50			1,250	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
427	007	015	0013	00	01	SICRO DE BANCO PARA CABLEMONTAJE DE MOTOR DE 2 H.P.	PZA				1			1	1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
428	007	015	0013	00	01	900MA DE VACUOTE 12 H.P. CAPACIDAD 100	PZA							1	1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
429	007	015	0013	00	01	FORMULO DE BANCO DE NUMERO 7	PZA							1	1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS CONDICION DE CONTRATOS

9



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	J.C.U 24, ARQ JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS DURANGO 291, COLONIA ROMA TEL 5553 8412	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.
	J.C.U 31 ING. SINHUE GALICIA HERNANDEZ JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5752 4985	
	J.C.U. 25 ING. PEDRO ROJAS LOPEZ AV. PASEO DE LA REFORMA 476 (SOTANO) COLONIA JUAREZ 5211 3043	
	J.C.U 26 ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO TOLEDO 21 MEZZANINE COLONIA JUAREZ TEL 5511 4474	
	J.C.U. 32 ING. SERGIO CERDA TORRES, CALZADA VALLEJO N 675 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5368 0538	
	J.C.U. 34 ING. FERNANDO BUENDÍA CHACÓN VILLALONGÍN 117 COLONIA CUAUTÉMOC TEL 5546 7097	
	J.C.U. 35 C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL CALZ DEL HUESO S/N COL EXHACIENDA COAPA TEL 5677 8475	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	TOLEDO No. 39 P.B., COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUTEMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D.F., DEBERÁN RECABAR ALTA EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE RED FRÍA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, D.F., C.P. 07760	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
5	411	012	0047	00	01	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO TRANSPARENTE ACABADO TIPO	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	240	\$31.38	\$7,531.20
42	411	142	0081	00	01	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4"	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	15	\$4.94	\$74.10
175	411	409	0030	00	01	PERA PERFECTA P/W.C	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	10	\$6.20	\$62.00
181	411	409	0196	00	01	PALANCA P/TANQUE W.C. METALICO	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	10	\$10.79	\$107.90
183	411	409	0212	00	01	REBOSADEROP/TANQUE BAJO W.C. BRONCE	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	15	\$114.22	\$1,713.30
294	411	616	0179	00	01	SOLDADURA E-6011	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	9	\$40.49	\$364.41
2	370	426	0061	00	01	FLEXOMETRO DE 5 METROS	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	3	\$31.00	\$93.00
3	370	455	0015	00	01	GRAPAS PARA FLEJE DE PLASTICO DE 1/2" DE ANCHO CAJA CON 1000 PZA	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	15	\$117.89	\$1,767.00
62	411	143	0096	00	01	BROCHA PERFEC DE 4"	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	5	\$21.50	\$107.50
63	411	143	0106	00	01	BROCHA PERFEC DE 6"	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	5	\$26.98	\$134.90
222	411	432	0171	00	01	CARTUCHO FUSIBLE DE 30 AMP. 250 VOLTS	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	100	\$10.53	\$1,053.00
274	411	587	0281	00	01	LUA FINA P/MADERA DEL No 1/2 PARA USO EXCLUSIVO DE CONSERVACION	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	48	\$3.98	\$191.04
302	411	705	0031	00	51	MASTIQUE	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	12	\$16.03	\$192.36
311	411	710	0380	00	01	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO COLOR NEGRO P/EXT	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	5	\$238.08	\$1,190.40
312	411	710	0406	00	01	PINTURA VINILICA BLANCA P/INT. GALON DE 4 LITROS	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	24	\$114.08	\$2,737.92
361	411	800	0027	00	01	SILICON T/DON CORINING P/CANCELERIA	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	24	\$27.66	\$663.84
394	413	560	1492	00	01	LAMPARA DE HALOGENO 12VOLTS WATTS	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	120	\$6.89	\$826.80
462	527	720	0852	00	01	PINZAS DE MECANICO	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	2	\$34.21	\$68.42

\$18,879.09

ANEXOS
 COMISION DE CONTRATOS

e



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150972

ANEXO 3

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.) A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O EN SU CASO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS